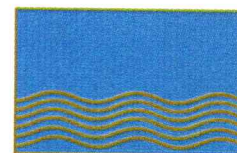




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027 -2020-MPCVZ

Zorritos, 18 de agosto del 2020.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 018-2020-MPCVZ, de fecha 18 de agosto del 2020, Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000085 de fecha 31 de julio del 2020, Acta de Entrega 019312020-000145, Informe N° 168-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 05 de agosto del 2020, Informe Legal N° 245-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 11 de agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT-Intendencia de Aduanas de Tumbes mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000085 de fecha 31 de julio del 2020, en su artículo 1° a la letra **RESUELVE:** "ADJUDICAR a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... la mercadería que se detalla a continuación:

Documento de salida N° 019222020-000074

N°	ACTA DE RECEPCION SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	VALOR US\$
1	019102020-000758	019-0300-2020-000235	NUEVO	14.000	GAL	GASOLINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	34.720
2	019102020-000759	019-0300-2020-000232	NUEVO	20.000	GAL	GASOLINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	49.600
3	019102020-000761	019-0300-2020-000237	NUEVO	61.000	GAL	GASOLINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	151.280
4	019102020-000764	019-0300-2020-000226	NUEVO	400.000	GAL	DIESEL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	972.000
						TOTAL	1,207.600

Que, mediante el Informe N° 168-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 05 de agosto del 2020, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, informa a la Secretaria General que se hizo la recepción en almacenes de aduanas con fecha 31 de JULIO del 2020 mediante RO N° 019

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

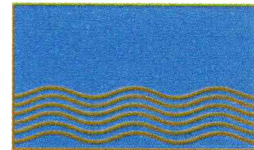
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N° 027 -2020-MPCVZ

3J0300/2020-000085 una donación la cual ha sido ingresado al almacén general de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (...).

Que, mediante el Informe Legal N° 245-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 11 de agosto del 2020, la **Gerencia de Asesoría Jurídica** de esta municipalidad a la letra **OPINA "que resulta PROCEDENTE ACEPTAR la ADJUDICACION de mercancías en condición de DONACION consignada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT- N° 019 3J0300/2020-000058 (...)"**.

Que, conforme al numeral 7 del artículo 56° de la Ley- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece -que son bienes de propiedad municipal: **"los legados o donaciones que se instituyan en su favor"**.

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la ley citada en el párrafo anterior, establece que es atribución del **Consejo Municipal "aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra libertad"**.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2020-MPCVZ de fecha 18 de agosto de 2020, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación de GASOLINA y DIESEL adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT a favor de la Municipal Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se detalla en el Artículo 1° del extremo resolutivo de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000085 de fecha 31 de julio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General comunique el presente Acuerdo de Concejo a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com